



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0689**  
NEUQUEN, 17 AGO 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3042-M/2017 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Servicios Urbanos, y la Nota S/N° de fecha 29 de Mayo de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial solicita el pago de las Facturas Tipo "B" N° 0002-00000006 por \$ 290.000.- (Pesos Doscientos Noventa Mil) y N° 0002-00000007 por \$ 230.000.- (Pesos Doscientos Treinta Mil) de la Empresa **LINIERS 1242-44 SA**, correspondientes al servicio de alquiler de excavadora XCMG 215 y de camión con capacidad 18m<sup>3</sup>, con chofer y combustible, en el período comprendido entre el 29 de marzo y 29 de abril/2017, con destino a la limpieza de canales a cielo abierto, con retiro de diferentes residuos, sedimentos y malezas que obstaculicen la normal circulación de los flujos, evitando los desbordes con la consecuente proliferación de enfermedades infecto contagiosas;

Que a fs. 6 obra Certificación de Trabajos, de la cual se desprende que se realizó la limpieza y retiro de material en los Sectores Desarenador Necochea, Canal Necochea entre calle El Trébol y calle Crouzeilles, Casimiro Gómez entre calles Dr. Ramón y Laguna de San Lorenzo, Pastor Pluis entre calle Rohde y Laguna de San Lorenzo y Republica de Italia;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 1019/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo N° 5281;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN**

  
DANIEL ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



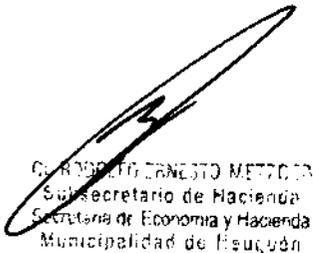
Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Facturas Tipo "B" N° 0002-00000006 y N° 0002-00000007 de la firma **LINIERS 1242-44 SA** por la suma total de **QUINIENTOS VEINTE MIL (\$ 520.000.-)** correspondientes al servicio de alquiler de excavadora XCMG 215 y de camión con capacidad 18m<sup>3</sup>, en el período comprendido entre el 29 de marzo y 29 de abril/2017, con destino a la limpieza de canales a cielo abierto, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA.



DR. ROBERTO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2145  
Fecha 25.08.2017